



MANIFIESTO EXTREMADURA, DMSM 2017

La Organización de Naciones Unidas, ONU, en su Declaración Universal de los Derechos Humanos cita: “Qué considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tiene por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inefables de todos los miembros de la familia humana: Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

La Constitución Española, en su artículo 35 reconoce a los españoles “el deber de trabajar y el **derecho al trabajo**, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del **trabajo** y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia.

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en su artículo 15 cita: Los Poderes Públicos Regionales promoverán la autonomía, la igualdad de oportunidades y la integración social y laboral de las personas con discapacidad, con especial atención a su aportación activa al conjunto de la sociedad.

Sin embargo, tristemente, el grupo de ciudadanos que conformamos las personas con enfermedad mental tenemos la tasa más baja de empleo: el 15% o lo que es lo mismo, el 85% por ciento de nosotros en edad laboral y queriendo trabajar no tenemos trabajo; y entonces ¿dónde van a parar nuestros sueños, nuestras esperanzas?. Entonces, ¿dónde y en qué lugar o en que cajón quedaron aparcados nuestros derechos??.

“Trabajar sin máscaras, emplear sin barreras” es hoy nuestro lema.

Si se quedan con nosotros, a lo largo del día de hoy, verán que es posible, sabrán de nuestras capacidades, de nuestro tesón en el trabajo y de nuestra valentía al enfrentarnos día a día a las barreras del estigma, del rechazo social, de la falta de oportunidades, del olvido sistemático de quienes torpemente todavía entienden que presupuestar para salud mental es un gasto y no una inversión.

Nosotros queremos alcanzar nuestros sueños y esperanzas, vivir con dignidad y de manera autónoma, disfrutar de una calidad de vida ajustada a nuestras aspiraciones, nosotros queremos trabajar.

Encontrarnos, la mayoría de nosotros, en una situación de desempleo forzoso solo contribuye a que nuestra salud mental se deteriore y potencie el riesgo de aislamiento y exclusión social, debilitando nuestra autonomía y calidad de vida.

Si en algún momento de nuestra vida apareció un problema de salud mental sepan todos ustedes que eso no nos define como personas ni define nuestra vida; y no queremos depender por ello de nuestra familia para siempre, ni de prestaciones sociales, ni de pensiones no contributivas; les cambiamos todo eso por un trabajo digno y remunerado, por la oportunidad de ser parte activa de esta comunidad como ciudadanos de derechos y deberes.

“Trabajar sin máscaras y emplear sin barreras”, es hoy nuestro lema.

Parfraseando una vieja canción. “...Habrá un día en que todos al levantar la vista veremos una puerta que ponga trabajar”, la canción decía que ponga libertad pero es que nosotros no entendemos la Libertad ni la Justicia sin el Derecho a Trabajar.

Muchas gracias.